Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

de mill seiscientos y noventa y quatro años ante los
señores Blas marcos de Mariana theniente de governador
de Estavilla y Alonso Piñero Rexidor de [illegible]
Conzejo Justizia y Rex.to della estando juntos se leyo
esta pedizion y por sus merzedes oyda y entendida la
postura hecha en el molino de azeite [illegible] condizio-
nes la admitieron y dixeron a lugar de derecho y mandaron
se [illegible] admitar las pujas que se hizieren
y por no haver pregonero se ponga papel en la plaza
de Estavilla haziendo saver esta postura a [illegible]
[illegible] y firmaron sus merzedes los que sepieron =

Blas Marcos de Mariana

Ante mi [illegible]

[illegible]

En el dicho dia mes y año yo el ss.no puse el papel en
la plaza de Estavilla haziendo saver esta postura
como se manda por el auto precedente doy fee =

[illegible]